FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL No 0264/ REGISTRO FOLIO No 08/ DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 145-CENAC-V/CIO-2017.

Villavicencio, (Meta) 28 de Marzo de 2018

INTERVIENEN:

CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
Director y Ordenador del Gasto CENAC Regional Villavicencio
Contratante
CT. MIGUEL RODRIGO LIZARAZO JIMENEZ
Oficial S4 BIDEH
Supervisor del Contrato
COLTECH S.A.S.
R.L. MAGALY GONZALEZ VELANDIA
Contratista

ASUNTO:

TRATA DE LA LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA **No. 145-CENAC-V/CIO-2017** DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y **COLTECH S.A.S.** R.L. MAGALY GONZALEZ VELANDIA.

El suscrito Coronel **RUBEN DARIO CAMELO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79054162 de Palmira Valle, en su condición de Director del CENAC Villavicencio del Ejercito Nacional, delegado para contratar por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO, por una parte, y por la otra **COLTECH S.A.S.**, NIT. No. 900336519-8, R.L. MAGALY GONZALEZ VALANDIA, Celular 091-7026460, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 145-CENAC-V/CIO-2017, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CONTRATO 145-CENAC-V/CIO-2017**
CDP	**No. CDP 22817** Fecha Expedición: 24 de Noviembre de 2017. Unidad / Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo del gasto: A-2-0-4-4-9 Materiales de Construcción. Fuente : Nación Recurso: 16 Valor: TREINTA Y UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($31.999.943,00).

FECHA DE SUSCRIPCION	**05 DE DICIEMBRE DE 2017**
CRP	**N° CRP 37217** Fecha Expedición 06 de Diciembre de 2017 Unidad / Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo del gasto: A-2-0-4-4-9 Materiales de Construcción. Fuente : Nación Recurso: 16 Valor: TREINTA Y UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($31.999.943,00).
POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 17-44-101157107 Aseguradora: Seguros del Estado. Fecha Oficio de Aprobación: 12 de Diciembre de 2017 Aprobado por: **CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA**
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	**12 DE DICIEMBRE DE 2017**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (01) MES**
CONTRATO MODIFICATORIO	**N/A**
PRORROGA	**N/A**
SUSPENSION	**N/A**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE DE 2017**
VALOR INICIAL	$31.999.943,00
VALOR ADICION 1°	**N/A**
VALOR TOTAL	$31.999.943,00
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BIDEH 4 (RECURSO 16) Y PARA LA FTMOR (RECURSO 11), UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE V/CIO PARA LA VIGENCIA 2017.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** a. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato y solicitud de oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley b. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos y la invitación pública. c. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato de compraventa derivado del presente proceso de contratación. d. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL. e. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de compraventa. f. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. g. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1174 de 2007, Ley 1474

	de 2011 y Decretos reglamentarios. -Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. h. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. i. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago (En los casos que aplique, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0862 de 26 de abril de 2013, que reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012). El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. j. Si los bienes no cumplen con las especificaciones establecidas, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (05) días siguientes al requerimiento hecho por parte del supervisor del contrato. k. El contratista ofrecerá una garantía al LA CENAC V/CIO, por un lapso de seis (06) meses, con el fin de amparar cualquier novedad referente a las especificaciones y características técnicas de los bienes objeto del contrato, a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de LA CENAC V/CIO si durante el lapso ofrecido en la presente cláusula resultaren novedades con bienes defectuosos, el contratista deberá reemplazarlos por su cuenta y riesgo a satisfacción de LA CENAC V/CIO, dentro del lapso máximo de cuarenta y ocho (48) horas. En este caso corresponderá a LA CENAC V/CIO notificar por escrito al contratista dentro de los dos (2) días calendarios siguientes a la fecha en que se presente la novedad. l. Si los bienes utilizados en los servicios no cumplen con las especificaciones establecidas, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los dos (02) días siguientes al requerimiento hecho por parte del supervisor del contrato. m. m El contratista ofrecerá una garantía al LA CENAC V/CIO, por un lapso de dos (02) meses, con el fin de amparar cualquier novedad referente a las especificaciones y características técnicas de los servicios objeto del contrato, a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de LA CENAC V/CIO si durante el lapso ofrecido en la presente cláusula resultaren novedades con bienes defectuosos en los servicios, el contratista deberá reemplazarlos por su cuenta y riesgo a satisfacción de LA CENAC V/CIO, dentro del lapso máximo de cuarenta y ocho (48) horas. En este caso corresponderá a LA CENAC V/CIO notificar por escrito al contratista dentro de los dos (2) días calendarios siguientes a la fecha en que se presente la novedad. n. El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del

	contrato con el fin de no suministrar los bienes o servicios excediendo el valor contratado. o. El Contratista se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato. p. El Contratista se compromete a garantizar la pronta atención requerida de acuerdo a las solicitudes de LA CENAC V/CIO, durante toda la ejecución del contrato q. El Contratista se compromete a garantizar la pronta atención requerida de acuerdo a las solicitudes de LA CENAC V/CIO, durante toda la ejecución del contrato. r. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente Contrato de Compraventa se subordinada a la apropiación presupuestal A-2-0-4-4-9 Materiales de Construcción para la vigencia fiscal del año 2017, así:

1. Certificados de Disponibilidad presupuestal N° 22817 de fecha 24 de Noviembre de 2017.
2. Registro Presupuestal No. 37217 del 24 de Noviembre de 2017, por valor de TREINTA Y UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($31.999.943,00).

III. GARANTIA UNICA

DOCUMENTO	GARANTIA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	FECHA DE APROBACION
INICIAL	17-44-101157107	CUMPLIMIENTO CALIDAD	$3.576.251.70 $3.576.251.70	05-12-2017 al 20-04-2018	12-12-2017
ADICION/ PRORROGA/ MODIFICACION					
SUSPENSION	N.A	N.A			

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CAT	VR. UNITARIO	VR. ITEMS	VR. IVA	VR. TOTAL
	BIDEH						
1	Alambre De Cerca Eléctrica. Alambre Galvanizado Liso, Rollo De 2 Kg, 3 Milimetros de Diametro	ROLLO	21	11.176	234.696	44.592	279.288
2	Alambre De Puas Galvanizado Rollo De 100 Mts.	ROLLO	9	27.941	251.469	47.779	299.248
3	Alambre Negro No 18, Rollo De 1 Kilo	ROLLO	21	2.954	62.034	11.786	73.820

6	Bombillo Ahorrador 20w Luz Blanca	UNIDAD	22	6.786	149.292	28.365	177.657
7	Brocha De 2 1/2"	UNIDAD	15	4.391	65.865	12.514	78.379
8	Cable Duplex No. 2x14 Rollo 100 Metros	ROLLO	8	12.773	102.184	19.415	121.599
9	Cable Rigido De Cobre Cal. 14 Rollo 100 Mts	ROLLO	15	59.076	886.140	168.367	1.054.507
10	Cal Viva O Hidratada En Presentación De Bultos De 10 Kilogramos	BULTO	35	5.907	206.745	39.282	246.027
12	Candado No. 60 En Acero Endurecido, Aro En Aleación Endurecida Aceroboron, Núcleo Latón Sólido, Bocallave Con Protección Antipolvo.	UNIDAD	15	22.353	335.295	63.706	399.001
13	Caneca Plástica De 55 Galones	UNIDAD	15	52.689	790.335	150.164	940.499
14	Cemento Blanco Presentacion Bulto 20 Kls	BULTO	7	19.958	139.706	26.544	166.250
16	Cemento Gris Bulto 50 Kilos	BULTO	32	16.366	523.712	99.505	623.217
18	Cinta Aislante Color Negro Trabajo Electrico Rollo	ROLLO	80	2.794	223.520	42.469	265.989
19	Cinta Amarilla Demarcacion Peligro Rollo 500 Mts	ROLLO	125	13.971	1.746.375	331.811	2.078.186
21	Cinta Metrica (50 Mtrs): Cinta Flexible De 50 Metros O 165 Pulgadas Resistente A La Corrosión. Protección Contra Rayos Uv Cinta No Conductiva. Cinta Reforzada Con Fibra De Vidrio, Reduce La Elasticidad Mejorando La Precisión. Caja Perforada Que Permite Limpiar La Cinta.	UNIDAD	6	17.963	107.778	20.478	128.256
23	Codos: Angulo 90° 4" Pvc	UNIDAD	12	4.790	57.480	10.921	68.401
27	Grapas: ½ Pulgada Presentación Por Libras Para Fijacion De Alambre De Cerca	LIBRA	15	3.593	53.895	10.240	64.135
28	Hoja Segueta De Trabajo Liviano, Para Marco Reforzado Ajustable, Para Hojas Hasta De 10 "	UNIDAD	15	3.193	47.895	9.100	56.995
29	Interruptores Eléctrico : Material En Pasta Resistente, Doble De 120 Voltios	UNIDAD	20	6.387	127.740	24.271	152.011
30	Ladrillo Para Trampa De Grasas : Ladrillo En Arcilla Tipo Adoquin	UNIDAD	200	359	71.800	13.642	85.442
31	Limpiador Pvc Para Trabajos De Plomeria Presentacion X 1/4 Galon	FRASCO	8	17.563	140.504	26.696	167.200
32	Listones De Madera Diametro De 5x5 X3 Mts	UNIDAD	220	4.790	1.053.800	200.222	1.254.022
33	Llaves De Paso En Acero De 1 Pulgada	UNIDAD	15	14.370	215.550	40.955	256.505
34	Manguera Negra De Polietileno De 4 Pulgadas de Diametro Rollo 50 Mts Industrial	ROLLO	6	247.479	1.484.874	282.126	1.767.000
35	Manguera Negra Para Conduccion De Agua De Polietileno De 1 Pulgada De Diametro	ROLLO	3	54.286	162.858	30.943	193.801
36	Marco Para Segueta En Acero Resistente	UNIDA	8	14.769	118.152	22.449	140.601
39	Pegante Pvc Resistente Secado Rapido Presentacion Por 1/8 De Galon	UNIDAD	10	21.155	211.550	40.195	251.745
40	Pintura Aerosol : Caja De 12 Unidades De 400 Ml, Color Rojo Esmalte	CAJA	62	81.429	5.048.598	959.234	6.007.832
41	Esmalte Tipo 1 Sintetico De Optima Calidad Y E Secamiento Al Aire Que Proporciona Buena Adherencia, Nivelación En Superficies Exteriores E Interiores, Resistente A La Interperia Y Ambientes Humedos, X 1 Galón, Color Amarillo	GALON	10	37.920	379.200	72.048	451.248
42	Esmalte Tipo 1 Sintetico De Optima Calidad Y E Secamiento Al Aire Que Proporciona Buena Adherencia, Nivelación En Superficies Exteriores E Interiores, Resistente A La Interperia Y Ambientes Humedos, X 1 Galón, Color Azul	GALON	11	37.920	417.120	79.253	496.373
43	Esmalte Tipo 1 Sintetico De Optima Calidad Y E Secamiento Al Aire Que Proporciona Buena Adherencia, Nivelación En Superficies Exteriores E Interiores, Resistente A La Interperia Y Ambientes Humedos, X 1 Galón, Color Blanco	GALON	15	37.920	568.800	108.072	676.872
44	Esmalte Tipo 1 Sintetico de Optima Calidad Y E Secamiento Al Aire Que Proporciona Buena Adherencia, Nivelación En Superficies Exteriores E Interiores, Resistente a La Interperia Y Ambientes Humedos, X 1 Galón, Color Rojo	GALON	10	37.920	379.200	72.048	451.248
45	Esmalte Tipo 1 Sintetico De Optima Calidad Y E Secamiento Al Aire Que Proporciona Buena Adherencia, Nivelación En Superficies Exteriores E Interiores, Resistente A La Interperia Y	GALON	12	37.920	455.040	86.458	541.498

	Ambientes Humedos, X 1 Galón, Color Verde						
49	Plafon Para Bombillo En Pasta Resistente	UNIDAD	20	1.437	28.740	5.461	34.201
50	Polisombra 80% Fibra Resistente 4 Metros De Ancho Rollo De 50 Metros.	ROLLO	3	279.412	838.236	159.265	997.501
52	Puntilla Comun 2" Libra	LIBRA	15	1.597	23.955	4.551	28.506
53	Puntilla Comun 3" Libra	LIBRA	15	1.597	23.955	4.551	28.506
54	Rejillas de Diámetro 4", Para Sifones de Piso	UNIDAD	17	3.593	61.081	11.605	72.686
57	Rollo Cinta Teflon Para Uso De Plomeria	ROLLO	20	2.235	44.700	8.493	53.193
58	Rollo Cordel Perlon Poliester 4 Milimetros Rollo 500 Metros	CARRETE	4	151.681	606.724	115.278	722.002
59	Rollo De Plastico Negro Alta Densidad 4 Metros De Ancho Rollo De 100 Metros.	ROLLO	8	263.445	2.107.560	400.436	2.507.996
60	Sanitario Blanco Redondo De Una Pieza Con Botón De Doble Descarga, Tapa Cierre Suave	UNIDAD	8	359.244	2.873.952	546.051	3.420.003
61	Serrucho Hoja De Acero De Alto Contenido De Carbono,Hoja Recubierta Con Barniz Protector. Cobertura Plástica Protege Los Dientes Del Serrucho Dientes Afilables, Trabados Y Pulidos.	UNIDAD	5	14.370	71.850	13.652	85.502
64	Tabla Burra De Madera Mediadas 2.7 Metros De Largo Por 0.25 Metros De Ancho Por 3.5 Centimetros De Grosor.	UNIDAD	22	19.958	439.076	83.424	522.500
65	Tanque Agua Capacidad 500 Litros Fabricado En Plástico Con Tapa	UNIDAD	10	111.765	1.117.650	212.354	1.330.004
67	Thiner Por Galon	UNIDAD	8	11.975	95.800	18.202	114.002
68	Toma Corriente Doble Entrada Pasta Resistentente	UNIDAD	30	5.588	167.640	31.852	199.492
71	Tubo De Pvc Sanitario De 4"	UNIDAD	20	31.933	638.660	121.345	760.005
72	Tubo Pvc Agua 1"	UNIDAD	20	9.580	191.600	36.404	228.004
73	Tubo Pvc Agua 1/2"	UNIDAD	20	4.790	95.800	18.202	114.002
75	Union Pvc 1"	UNIDAD	15	559	8.385	1.593	9.978
76	Union Pvc 1/2"	UNIDAD	15	279	4.185	795	4.980
77	Union Pvc 4" Sanitario	UNIDAD	20	3.034	60.680	11.529	72.209
78	Union Pvc (T) 1"	UNIDAD	13	559	7.267	1.381	8.648
79	Union Pvc (T) 1/2"	UNIDAD	15	239	3.585	681	4.266
80	UNION PVC (T) 4"	UNIDAD	10	6.945	69.450	13.196	82.646
81	UNION PVC (Y doble) 4"	UNIDAD	25	9.580	239.500	45.505	285.005
82	VARILLA CORRUGADA 3/8", 60.000 PSI, L=6.0M	UNIDAD	35	7.185	251.475	47.780	299.255
TOTAL BIDEH							**31.999.943**

- ✓ **OBLIGACIONES LEGALES** sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO						PORCENTAJE DE LEY	
	PENSION	SALUD	RIESGOS LABORALES	APORTES CAJAS	INTERESES MORA	TOTAL	SI	NO
11-12-2017	$118.100	$29.600	$3.900	$29.600		$181.200	X	

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial	**$31.999.943,00**	

Valor adiciones		
Valor total		
Valor pagado	**$31.999.943,00**	**$31.999.943,00**
Valor causado y que no se ha pagado al contratista		**$0**
Valor total ejecutado		**$31.999.943,00**
Valor saldo a la fecha		**$0**
SUMAS IGUALES	**$31.999.943,00**	**$31.999.943,00**

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **145-CENAC-V/CIO-2017,** quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

- ✓ Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones, del 12.5% en salud y el 0.522% para riesgos laborales.

- ✓ Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO:

- ✓ Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, acepto a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato No. **145-CENAC-V/CIO-2017**.

Por lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. **145-CENAC-V/CIO-2017** del 05 de Diciembre de 2017, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO y **COLTECH S.A.S., NIT.** N° 900336519-8. R.L. MAGALY GONZALEZ VELANDIA.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del Contrato de Compraventa No. **145-CENAC-V/CIO-2017** objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente Acta en Villavicencio, a los 28 días del mes de Marzo de 2018.

POR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO.

Magaly Gonzalez Velandia
COLTECH S.A.S.
R.L. MAGALY GONZALEZ VELANDIA
Contratista

CT. MIGUEL RODRIGO LIZARAZO JIMENEZ
Oficial S4 BIDEH
Supervisor del Contrato

CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
Director y Ordenador del Gasto CENAC Regional Villavicencio
Contratante

Elaboro. CT. MIGUEL RODRIGO LIZARAZO J.
Supervisor del Contrato

Revisó PS. CAROLINA DIAZ
Asesora Jurídica

Vo. Bo. AT. MANUEL ALEJANDRO PEÑUELA
Jefe de Contratación CENAC V/cio